

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL
CONTRATO No. AND-043-2026 ENTRE CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL
DE GOBIERNO DIGITAL Y THALIA FERNANDA SUAREZ GALOFRE.**

ADRIANA GARCES RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **42.893.442**, obrando en su calidad de Directora y Representante Legal de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, en adelante **AGENCIA NACIONAL DIGITAL**, y **THALIA FERNANDA SUAREZ GALOFRE** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.019.115.146**, actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, declaran terminar y liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, en los términos descritos en la presente acta.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO	Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales en la Subdirección Administrativa y Financiera.
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 de agosto de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.500.000

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:

DATOS GENERALES	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.500.000
VALOR ADICIONES	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 16.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 12.400.000

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE
COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO
Versión: 1
CT.FT.07



SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 3.600.000
SALDO POR LIBERAR	\$ 3.500.000

III. ANTECEDENTES:

- i. Que entre la Agencia nacional Digital y la señora **THALIA FERNANDA SUAREZ GALOFRE** se celebró el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, cuyo objeto es: "Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales en la Subdirección Administrativa y Financiera."
- ii. Que el término inicial de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo que sucedió el 27 de enero de 2026, quedando como fecha de terminación en la plataforma Secop II hasta el 30 de junio de 2026.
- iii. Que el mediante otrosí No 1 se adicionó **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**, el cual no supera el 90% del valor inicial, quedando en un valor total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000)** y prorrogó el contrato hasta el 11 de agosto de 2026.
- iv. Que mediante el Formato de Solicitud de Modificación Contractual el supervisor solicita la terminación anticipada del contrato, la cual obedece a la necesidad institucional de suscribir un nuevo contrato entre la Agencia Nacional Digital y la contratista THALIA FERNANDA SUAREZ GALOFRE, con objeto y condiciones específicas distintas que responden a requerimientos puntuales y diferentes a los inicialmente contemplados.

El nuevo contrato contemplará el desarrollo de actividades propias del rol de documentadora, las cuales se ajustan al perfil y la experiencia de la contratista, con el propósito de apoyar la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 720-2025, suscrito con la Alcaldía Local de Usme, atendiendo las necesidades operativas y de gestión documental requeridas para el adecuado desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del convenio.

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE
COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO
Versión: 1
CT.FT.07



Cabe destacar que esta decisión no obedece a un incumplimiento por parte del contratista, sino al mutuo acuerdo entre las partes, en el interés de optimizar los recursos disponibles de la Entidad y de garantizar una alineación directa entre las actividades del profesional y los objetivos del Convenio 720-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

- i. Que con base en lo anterior y dado que la solicitud no genera perjuicios a la entidad, el supervisor del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, solicitó a la Subdirección Jurídica adelantar la terminación anticipada de mutuo acuerdo y liquidar el contrato en mención. Para el efecto radicó Formato de Solicitud de Modificación Contractual el 6 de julio de 2026, en el que informa el estado financiero del contrato.
- ii. Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar de manera anticipada por mutuo acuerdo, el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026** con corte al 6 de julio de 2026.

SEGUNDO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, en los términos previstos en el numeral II) *Liquidación Económica* del presente documento.

TERCERO: Pagar a la **CONTRATISTA** el saldo pendiente a su favor por las actividades ejecutadas, debidamente aprobadas por el supervisor en el informe de actividades, equivalente a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)**.

CUARTO: Liberar del RP No. 3226 de 2026, el saldo no ejecutado del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-043-2026**, por la suma de Liberar los saldos no ejecutados que corresponden a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**.

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Teniendo en cuenta que **LA CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos descritos, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE
COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO
Versión: 1
CT.FT.07



derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los cero seis (06) días de julio de 2026.

AGENCIA NACIONAL DIGITAL,

ADRIANA GARCÉS RUIZ
Directora

CONTRATISTA,

THALIA FERNANDA SUAREZ GALOFRE

Proyectó: Carlos Andrés Corredor – Contratista – Subdirección de Desarrollo y SCD
Revisó: Julián Arbey Neira Molina - Contratista – Subdirección Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Ricaurte -Subdirectora Jurídica